

ESCUELA NOCTURNA JUAN BAUTISTA ALBERDI Y AULA SATÉLITE

Escuela Nocturna Juan Bautista Alberdi y Aula Satélite

Año: 2.020

Nivel: Primario de adultos

Ciclos: 2°

Turnos: noche

Docente: María Laura Lorente Lorenzo (personal único)

Áreas Curriculares: Matemática – Lengua- Formación para el Trabajo

GUÍA PEDAGÓGICA

Título *Cada situación que vivimos es una oportunidad de aprender*

Contenidos

Matemática: Numeración y situaciones problemáticas

Lengua: Poesía comprensión lectora

Formación para el trabajo: El Trabajo y sus derechos

Ciencias Sociales: Efemérides 1º de mayo

Estimados estudiantes:

Continuamos trabajando desde casa con estas propuestas como parte de la continuidad pedagógica. Destacamos el esfuerzo que realizan a través de este medio.

Importante

Guarde todo en su carpeta o cuaderno, les pedimos que no usen hojas sueltas, para realizar las actividades.

Ustedes deciden la cantidad de actividades que realizan por día.

Matemática

1-¡Sigue practicando!

a-Si así se escribe tres mil, 3.000, escribe como se llaman estos números.

3.200:.....

3.002:.....

3.020.....:

b-¿Cuál de estos números, es el número cinco mil cuarenta cinco?

5.050 5.405 5.400

5.040 5.045 5.005

2-¡Armamos números!!

Es necesario pensar en qué lugar esta cada cifra, de acuerdo a ello depende su valor.

*1.000+ 200+ 80+9=

*5.000+500+40+3=

*9.000+800=

*8.000+700+90+5=

3-Resuelve las siguientes situaciones problemáticas sobre precios de productos, que ayudarán a la hora de tomar decisiones en la economía familiar.

productos	negocio A	negocio B	negocio C
aceite1.5 L	\$108	\$105	\$110
Harina común 000	\$59,50	\$63,50	\$62,50
lavandina 1L	\$55,50	\$63,50	\$62
leche entera1L	\$75	\$78	\$64,50

Observa el cuadro sobre precios en tres negocios, sobre los mismos productos.

a)-Compraría todos los productos en un solo negocio? Si fuera así ¿por qué comprarías?

b)- Suma el total de lo que comprarías ¿te alcanzaría con \$ 500

c)- Si pagas con\$ 1.000 cuanto tendrás de vuelto?

d)- Si el pago lo realizas con tarjeta de débito y en tu cuenta tenés \$1.567 ¿cuánto queda en la misma?

Lengua

¡A disfrutar de la lectura! que refiere al tema de los trabajadores y se presenta en un lenguaje diferente: la POESÍA.

Habrás leído y escuchado muchas poesías desde que eras niña o niño. Pero es importante conocer sus características las que hacen a la poesía, muy diferente a otro tipo de textos.

La poesía es un género literario considerado como una manifestación de la belleza o del sentimiento estético por medio de la palabra, ya sea que se presente en verso o en prosa. Se caracteriza por expresar ideas, sentimientos e historias de un modo estético ligado a lo bello.

Cuando se presenta en verso, cada oración se denomina así: verso. Y los versos generalmente se presentan en grupos: cada grupo de versos se llama estrofa. Tanto en verso como en prosa toda expresión poética se caracteriza por contener metáforas e imágenes. En las obras en verso se advierte además, rima y musicalidad. Así, muchas letras de canciones son poesías, algunas de gran valor estético.

1-Lee con atención.

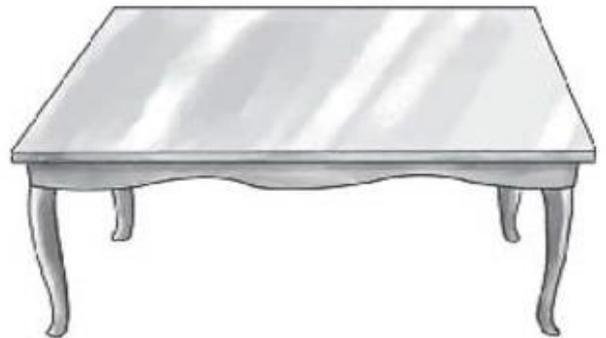
MI SEMANA DE TRABAJO

Soy carpintero laborioso.
Todo mi encanto es trabajar.
Esta semana haré una mesa.
¡Arriba! Es hora de empezar.

Lunes, cepillo las tablitas.
Martes, las corto con afán.
Miércoles, doy forma a las piezas.
Jueves, el día de pegar.

Viernes, la mesa está acabada.
Sábado, la tengo que pintar.
Domingo... ¡Qué mesa tan linda!
¿Me la quiere usted comprar?

Anónimo.
En *Para leer, contar y encantar*.



En el texto:

* Subraya un verso

*Marca con una llave una estrofa

a• Reflexiona y registra en un cuaderno o carpeta la siguiente ficha, dando respuesta a estos puntos:

- ✓ Título: _____
- ✓ Autor: _____
- ✓ Género de la obra: _____

b. ¿Pudiste captar las imágenes? .Te doy un ejemplo:

- ❖ Miércoles, doy forma a las piezas. Elegí otras y escribelas

Formación para el Trabajo

En la Argentina, el primer acto por el Día Internacional del Trabajador fue en el año 1.890, hace 130 años.

Lee el siguiente texto breve, para que conozcas detalles de este episodio tan importante.

El 1º de Mayo se conmemora, en todo el mundo, el Día Internacional del Trabajador, que recuerda a los obreros ejecutados en 1.887, tras el reclamo de reivindicaciones laborales. El 1 de Mayo de 1.886, un grupo de obreros estadounidenses se movilizó en reclamo de reivindicaciones, entre ellas el pedido de reducción de la jornada laboral a 8 horas. La protesta, llevada a cabo inicialmente por 80.000 trabajadores, pronto desembocó en una huelga nacional en Estados Unidos que afectó a numerosas fábricas. La fuerza demostrada por los obreros en su reclamo marcó un antes y después en la historia laboral, instaurándose aquella fecha como el Día del Trabajador.

Conmemorar el Día del Trabajador tiene un significado especial porque recuerda una jornada de lucha histórica de los trabajadores en busca de lograr condiciones de vida y de trabajo dignas. Rememora también las injusticias sociales y laborales que aún perduran. La celebración de esta jornada, como Día internacional de la Clase Obrera, fue acordada en el Congreso de la Segunda Internacional, que se celebró en París en 1.889, como homenaje a los Mártires de Chicago.

Desde 1.890, los partidos políticos y los sindicatos integrados en la Internacional dirigieron, en casi todos los países industrializados, manifestaciones de trabajadores en petición de la jornada de ocho horas y como muestra de la fraternidad del proletariado internacional.

En la actualidad en casi todos los países democráticos es día festivo y los sindicatos convocan manifestaciones a la vez que realizan fiestas de hermandad.

¡Importante! a seguir informándote

El trabajo es un derecho universalmente reconocido.

Según el Artículo 14 bis: de nuestra Constitución nacional, “El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor”.

¿Cuáles son mis derechos / tus derechos como trabajadores?

Jornada laboral limitada: La duración del trabajo no puede exceder de 8 horas diarias o 48 horas semanales.

Sueldo: Como trabajadora o trabajador debes percibir una remuneración a cambio de tus tareas que en ningún caso podrá ser menor al Salario Mínimo Vital y Móvil.

Aguinaldo: Corresponde que recibas un Sueldo Anual Complementario o “Aguinaldo”, que debe calcularse como el 50 % de la mayor remuneración mensual devengada durante el semestre. El aguinaldo debe ser abonado en dos cuotas: el 30 de junio y el 31 de diciembre.

Cobertura social: Es legalmente justo que cobres las siguientes asignaciones: por hija o hijo; por hija o hijo con discapacidad; prenatal; ayuda escolar anual; por maternidad; por nacimiento; por adopción; por matrimonio. Además, tenés derechos a acceder a un seguro de vida y a una cobertura de salud para vos y tu familia.

Despidos: El contrato de trabajo no puede ser disuelto por voluntad unilateral de las partes sin previo aviso. El empleador debe notificarte la voluntad de despido con un mes de anticipación. En caso de no hacerlo, además de la indemnización que te corresponde por antigüedad, deberá indemnizarte por no cumplir el Preaviso.

Aportes jubilatorios: Es obligatorio para la empleada y el empleado y la empleadora y el empleador realizar aportes previsionales para poder acceder a una jubilación al momento de abandonar tus tareas por ancianidad.

Licencia Paga (Vacaciones): Las vacaciones son un periodo de descanso continuo y remunerado, que deben otorgarte anualmente.

Licencia por Maternidad: Si estás embarazada, tenés automáticamente el derecho de no trabajar durante los 45 días anteriores al parto y hasta 45 días posteriores.

Representación sindical: Otro derecho es la posibilidad de tener representación sindical dentro de la organización en la que trabajas. Debe existir la opción de pedir dicha representación, ya que es un mecanismo para que las trabajadoras y los trabajadores puedan negociar contratos colectivos donde se garanticen condiciones laborales justas y dignas.

Después de la lectura, responde las siguientes preguntas en tu carpeta o cuaderno.

b) • Describí brevemente el trabajo que realizas diariamente para tu sustento y el del resto de tu grupo familiar.

c) • ¿Se cumplen todos los derechos laborales enunciados en tu trabajo y en tu grupo familiar? ¿Algunos no? ¿Cuáles?